



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Licenciatura en Derecho
Plan 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
División de Ciencias Sociales y Administrativas

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y
Criminología

Licenciatura en Derecho

Plan 2023



Índice

1. Presentación.....	1
2. Elementos fundamentales del MHIC... ..	2
3. Justificación	14
4. Ideario.....	19
a. Misión.....	19
b. Visión	19
c. Propósito	19
d. Metas	19
5. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y titulación	20
6. Perfil de Ingreso.....	20
7. Campo de desarrollo (laboral)	21
8. Perfil de Egreso.....	22
8.1 Cuadro de capacidades experienciales, estratégicas por campo de formación	22
9. Praxis profesional	23
10. Estructura y organización curricular	25
10.1 Descripción del Plan de Estudios.....	25
10.2 Listado de Unidades de Aprendizaje	28
10.2.1 Electivas	30
10.3 Malla Curricular	34
11. Propuesta metodológica de enseñanza, aprendizaje y evaluación.....	35
12. Infraestructura y equipamiento	36
13. Grado de habilitación y perfil profesional del núcleo académico	37
14. Referencias.....	40



Anexos

Primero. Programas sintéticos

Segundo. Plan de mejora

Tercero. Formación permanente

Cuarto. Programa de seguimiento de la trayectoria educativa

Quinto. Programa de investigación e innovación

Sexto. Programa de vinculación a egresados y vinculación con el mercado laboral

Séptimo. Reglamento Interno

Propuesta de evaluación curricular.



1. Presentación

La Universidad Autónoma de Tlaxcala, como institución que se actualiza y transforma constantemente, transita por una reforma en su Modelo educativo y en consecuencia por una reforma curricular ahora fundamentada en el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades la cual obedece a las demandas de productividad, excelencia académica y administrativa.

El Modelo Humanista Integrador basado en capacidades responde a las exigencias del Artículo 7 de la Ley General de Educación Superior el cual precisa que la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del Estudiante en la construcción de saberes basado en: La formación de pensamiento crítico, la consolidación de la identidad, la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, el fortalecimiento del tejido social, la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales, el combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, el respeto y cuidado del medio ambiente, la formación de habilidades digitales, y el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos.

Partiendo de la elaboración de un Estudio de pertinencia y factibilidad, el Plan de Estudios 2023 busca responder a las demandas del contexto socio-jurídico para asegurar la inserción laboral de nuestros egresados en empleos más productivos y mejor remunerados, pero sobretodo que con el enfoque humanista que caracteriza a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, transformen su entorno.

2. Elementos fundamentales del MHIC

El Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC) que la Universidad Autónoma de Tlaxcala ha asumido desde hace más de diez años, se ha revitalizado ante el reto que enfrenta la institución en sus tareas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura. En particular, el pensamiento humanista que se ha sintetizado en el concepto autorrealización personal, profesional y social de sus egresados, pero también en el compromiso con la sociedad tlaxcalteca, nacional y mundial de aportar al establecimiento de una institución universitaria pública que cumpla ampliamente con la función civilizatoria que tiene en este momento social. A través de esta función civilizatoria, la universidad ha sabido adaptarse, desde sus orígenes en el siglo XII a las diferentes exigencias de la sociedad en la que se encuentra inmersa.

Hoy la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través de la revitalización de su modelo académico, el MHIC, da un paso firme en esta dirección colocándose a la vanguardia institucional de las universidades nacionales. Su intencionalidad, a más de una década de distancia de la creación del modelo, es fortalecer los elementos sustantivos que lo han caracterizado: su perspectiva humanista y la autorrealización con sentido social, incorporando la noción de impulsar las capacidades profesionales desde un modelo de integración curricular, a partir de las praxis profesionales de cada disciplina, fortaleciendo una perspectiva didáctica en el desarrollo de las actividades académicas.

Perspectiva humanista

Esta orientación se ha convertido en una necesidad urgente en la formación y actividades cotidianas en la relación docentes/alumnos, así como en las prácticas y desempeños profesionales de nuestros egresados, en el marco de las características de cada una de las profesiones; orientando, en primer lugar, a que todos los seres humanos se reconozcan entre sí como integrantes de un mundo en el que se



construyan relaciones de respeto entre todos los seres humanos, atendiendo a perspectivas de interculturalidad, diversidad, sostenibilidad y género. Aspectos altamente vinculados a los rasgos del *Homo universitatis*: analítico, comprensivo, predictivo, innovador, propositivo, coexistente, democrático, solidario, inclusivo y universal.

En esta reforma, el pensamiento humanista responde a la necesidad ampliamente sentida por diversos sectores de la sociedad mexicana, quienes demandan recuperar el sentido social, ético y humanista en el trabajo que se realiza en las universidades fomentando un pensamiento autónomo y crítico en nuestros estudiantes. El pensamiento humanista está ampliamente vinculado a la tarea universitaria, que si bien exige que se promueva una formación profesional con las capacidades necesarias para que un profesionista se integre a la comunidad social y profesional con responsabilidad ética, al mismo tiempo se espera que este profesional atienda al desarrollo técnico y científico de su formación profesional, y esté comprometido con la atención a las condiciones del contexto social donde trabaja con el fin de contribuir a su superación y mejora. Esta perspectiva la Universidad la asume desde el concepto que ha trabajado de autorrealización, como una potencialidad personal y, al mismo tiempo, social. Autorrealización como respuesta al derecho social para una educación pública consistente y, también, como un compromiso con la sociedad a la que nos debemos como Universidad.

La noción de capacidades

Por esta razón, la UATx ha asumido en su modelo el concepto Capacidades como noción que contribuye a revitalizar el MHIC a partir de una articulación de los saberes profesionales de cada licenciatura, reconociendo como esos saberes contribuyen a una vida social digna y saludable. La noción de capacidades es entendida como el conjunto de potencialidades a ser promovidas a lo largo de la

educación en la formación profesional universitaria. En este sentido, busca eliminar la explotación de saberes sólo para beneficio personal.

La concreción de estas orientaciones en el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades se plasma en tres aspectos articulados y esenciales para el diseño del Plan de Estudios de cada uno de los Programas Educativos: el Perfil de Egreso basado en Capacidades y la Praxis Profesional como eje integrador del currículum que se plasman en la construcción del plan de estudios.

El perfil de egreso basado en capacidades es producto de una serie de reflexiones conceptuales que revitalizan el proyecto universitario, el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades y los fundamentos que se han trabajado de manera colegiada para cada profesión constituyen la ruta de trabajo en el plan de estudios. El MHIC busca contribuir al logro social a través de su proyecto curricular y didáctico, partiendo de la integración de conocimientos a través del estudio de problemas de la realidad que el egresado enfrentará en su praxis profesional.

El proyecto institucional parte de la idea que todos los seres humanos poseen capacidades en forma de derechos y oportunidades, otorgadas y garantizadas por el estado, la consciencia de cuya existencia y el pleno uso de las cuales se buscan a través de la educación. En esta perspectiva se estableció que las capacidades en el MHIC sean el resultado de una articulación entre las potencialidades del ser humano (identificadas en el perfil de ingreso), que pueden ser desde un saber ser, un saber hacer y un saber convivir, que pueden ser desarrolladas a través de la formación académica y, al mismo tiempo generar también nuevas capacidades que, como profesionistas, los egresados podrán ampliar a lo largo de su vida profesional (plasmadas en el perfil de egreso).

De esta manera, el perfil de egreso de los estudiantes de los distintos planes de estudio de licenciatura de la UATx, se expresará en tres tipos de capacidades y estará ampliamente vinculado con los rasgos del *Homo universitatis*:



El impulso de estas capacidades se realizará de manera gradual desde dos ámbitos: el experiencial y el estratégico. El establecimiento de estas capacidades tendrá una expresión de integración en el proyecto curricular, de manera que encuentren una materialización práctica estrechamente imbricada. En este sentido, se promueve que el desarrollo de capacidades impacte en tres dimensiones del entorno del estudiante y/o egresado:

- Personal, al promover su desarrollo humano, su sentido social y la mejora de su calidad de vida.
- Profesional, para un desempeño de alto nivel, que por una parte responda a las demandas del mundo laboral, pero, por otra parte, le permita innovar.
- Social, contribuyendo al bienestar y a la justicia social, en consecuencia, al desarrollo nacional.

Las capacidades se redactan en el perfil de egreso realizando al máximo un esfuerzo de articulación, por ello su promoción demanda su imbricación en el mismo acto educativo; y, en segundo término, en los tres tipos de potencialización de capacidades que de manera simultánea se integran: conocimientos, habilidades y actitudes. No hay un momento específico para cada uno de estos desarrollos pues en el ser humano aparecen siempre vinculados. Ejemplos claros son: la selección de un texto de lectura, el uso de un matraz en laboratorio y la forma de recibir a un paciente, con lo cuales se puede mostrar que toda acción que materialice una Praxis Profesional implícitamente demanda su expresión simultáneamente.

El Seminario de Integración de la Praxis Profesional

En esta perspectiva, se ha construido el concepto Praxis Profesional estableciendo un paso significativo en la búsqueda de una integración de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales, constituyéndose como un elemento

articulador, tanto de las actividades profesionales que demanda actualmente el mercado laboral, las denominadas dominantes, así como las que se constituyen en un área de oportunidad para el futuro de la profesión, lo denominado emergente.

La integración curricular se expresa a través del Seminario de Integración de la Praxis Profesional que articula los saberes profesionales que estructuran cada disciplina con el ejercicio de la actividad profesional. El diseño y desarrollo del seminario está concebido para realizarse como elemento integrador en cada semestre del plan de estudios. Desde esta perspectiva, la Universidad asume el reto de formar profesionales que respondan a la exigencia de nuestra sociedad actual.

El Seminario de integración de la Praxis Profesional cumple múltiples funciones en la formación profesional de los estudiantes, siendo la más relevante su inicio desde los primeros semestres vinculando la formación con algunas actividades específicas del ejercicio profesional que ha elegido, así como las siguientes:

- Definir el perfil de egreso de los alumnos, a partir de la vinculación de algunas praxis profesionales seleccionadas del mundo laboral: dominantes (las que son vigentes y conforman la demanda laboral de los egresados) y emergentes (las que constituyen un área de oportunidad; sea por el avance de los campos disciplinares de la profesión, o por las demandas que se observan en el mundo laboral del mañana); por ejemplo, la tecnología que demandan los autos eléctricos; la robótica que impacta cada vez más diferentes mundos profesionales (robots o roombot o cisboot para cirugía, el Da Vinci) en los campos clínicos; tecnologías de protección al ambiente en campos de las ingenierías o en la biología; la atención a los problemas de género, diversidad, inclusión en distintos campos profesionales, etc.
- Promover una necesaria articulación entre la teoría que se desprende de los saberes de las distintas disciplinas que se requieren para la formación de un profesionista, con su práctica social. Esto es, ofrece la posibilidad de que los estudiantes desde su primer semestre hasta el último del plan de estudios realicen una actividad profesional vinculada a los conocimientos que se están promoviendo en el semestre.



- Impulsar la asunción de la responsabilidad social de la profesión. Buscar que el egresado tome conciencia a través de la praxis profesional de que cada profesión responde tanto a las necesidades de bienestar personal, como a contribuir al bienestar social. Analizar la forma en que a través de una práctica profesional se contribuye a atender alguno de los problemas que tiene la sociedad mexicana en el mundo actual.
- Realizar una significativa contribución al logro de la autorrealización del egresado de una institución pública para trabajar para su plenitud personal, así como para asumir la forma en como un ejercicio profesional contribuye al desarrollo económico del país y al bien social, trabajar por una vida digna viviendo y disfrutando el sentido ético del hacer profesional.
- Integrar las capacidades profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) que los estudiantes van trabajando en cada semestre. De manera que cada unidad de aprendizaje (Curso, seminario, laboratorio, campo clínico, taller, etc.) deje de ser una isla en donde se aprenden ciertos conocimientos por sí mismos, identificando como estos conocimientos se vinculan con una actividad profesional específica. Estas capacidades se desarrollarán de manera integrada a lo largo de todos los seminarios de integración de la praxis profesional.
- Desplegar sus capacidades de comunicación (oral, escrita, gráfica) con diversos sectores; el mundo social requiere de servicios profesionales, tales como: atención a demandas de servicios de salud en un centro de salud pública, así como cuidar su nutrición o la dinámica de grupo familiar; las demandas de producción de alimentos de una comunidad frente a los cambios climáticos; las condiciones de los niños que asisten a escuelas en sectores sociales marginados; la atención de los grupos migrantes, etc.

La perspectiva didáctica en el MHIC

En la revitalización del MHIC se promueven desde la didáctica la orientación de las actividades académicas se rige bajo tres principios: a) la vinculación teoría/práctica, b) la imbricación de saberes y, c) la vinculación entre los saberes y una praxis profesional con relevancia social, aquella que permita generar una vida saludable. En este sentido, tiene dos acercamientos básicos: el que corresponde al seminario de integración y el que articula los diversos saberes que buscan crear condiciones para su construcción en las distintas unidades de aprendizaje.

La asunción de un enfoque didáctico que acompañe el trabajo docente es un elemento básico en el MHIC, como una disciplina de la pedagogía conceptual y práctica, que es objeto de un amplio debate a nivel internacional, no la didáctica concebida en una visión instrumental a la que históricamente se le ha confinado. Parte de considerar que los alumnos tienen un potencial permanente de aprender, aunque no todos al mismo ritmo, pues su aprendizaje se vincula no sólo con sus conocimientos anteriores, sino con toda su historia personal y sus rasgos de personalidad específicos.

Concibe como una tarea del docente crear condiciones para que los estudiantes puedan avanzar en sus procesos de aprendizaje con sus diversos ritmos, esto implica para el docente re-inventarse en cada momento del trabajo con cada uno de sus grupos reorientando y reconstruyendo los principios didácticos de los cuales parte el MHIC:

- La educación es un encuentro humano en donde todos los implicados pueden colaborar en un clima de mutuo respeto;
- El aprendizaje implica interacciones: docentes/alumnos; alumnos/alumnos; alumnos/información;
- La información en el mundo actual procede de múltiples ámbitos impresos, digitales, sociales (es necesario trabajar con los estudiantes para que puedan detectar cuáles son aquellos que corresponden a planteamientos de rigor académico).



- Sólo se aprende a través del diálogo con otros (alumnos/docentes; alumnos/alumnos; alumnos/información), crear un ambiente colaborativo es un reto en el trabajo en el aula;
- El aprendizaje demanda que el estudiante establezca deseo de aprender, el deseo surge del interior del alumno, el docente puede contribuir a crear un clima donde éste pueda emerger;
- El aprendizaje, como la docencia, son procesos complejos, no existe una sola ruta para desarrollarlos;
- El docente nunca acaba de construir una estrategia didáctica, cada grupo escolar le reclama reconstruir la forma como trabajará con los estudiantes;
- No existe una relación mecánica entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje, cada uno de ellos avanza por rutas específicas;
- Es necesario establecer relaciones de horizontalidad entre los docentes y los alumnos, para reconocer que todos podemos aprender de todos, si bien cada uno de los roles del aula tiene responsabilidades diferentes;
- En el trabajo en el aula es necesario reconocer un vínculo pedagógico, lo que demanda reconocer que docentes y alumnos se encuentran en una situación de aprendizaje;
- El aprendizaje demanda esfuerzo por parte de todos los involucrados en esta tarea, pero este esfuerzo necesita ser reconocido, requiere promover también satisfacción. Docentes y alumnos necesitan crear un trabajo que estimule los avances de cada uno de ellos, por pequeños que parezcan;
- Una concepción de capacidades siempre reconoce que hay potencialidad en el estudiante sobre la cual el mismo tiene que avanzar.

Para el logro de estos propósitos, es necesario establecer una clara distinción entre calificación y evaluación. De tal manera que, la calificación sea el resultado de un conjunto de evidencias (exámenes, trabajos, informes de prácticas, de laboratorios o de proyectos, entre otros) que los alumnos entregan para que los docentes

puedan tener un elemento indirecto que se refiera a su aprendizaje y responsabilidad en el aula; mientras que la evaluación del aprendizaje y de los procesos de aprendizaje necesita referirse tanto a los esfuerzos y compromiso que los alumnos han mostrado a lo largo de la Unidad de Aprendizaje, como al estudio de logros que han obtenido, dificultades que han enfrentado durante este trabajo y retos pendientes de aprendizaje. Una evaluación formativa a partir de una reflexión individual, retroalimentada por sus compañeros y docentes, que tenga como objetivo coadyuvar a enfrentar los retos que todo proceso de aprendizaje.

Orientaciones didácticas para el Seminario de Integración de la Praxis Profesional

El seminario se integra con horas teóricas y horas de trabajo práctico, con trabajo presencial en el aula donde el estudiante presenta un proyecto y un programa de trabajo para desarrollar la Praxis Profesional correspondiente y, un conjunto de horas prácticas donde recopila información documental o por medio de instrumentos específicos. Comprende también la organización de un programa de trabajo durante el semestre, presentación verbal y escrita de cada etapa del trabajo, así como presentación de un informe final, participación en el Foro Semestral organizado por la Facultad para informe del trabajo de Praxis Profesional, mediante un cartel o una ponencia.

El Seminario de Integración de la Praxis Profesional será realizado con grupos de 15 estudiantes, cada equipo con 3 integrantes preferentemente, por lo tanto, en un semestre podrán existir varios seminarios paralelos de esta actividad, impartidos por distintos docentes, con la finalidad de que puedan dar asesoría a cada equipo de estudiantes que presente sus resultados en un momento específico.

El funcionamiento del Seminario de Integración de la Praxis Profesional requiere que los docentes que trabajan en el mismo semestre conozcan cuál es la Praxis que guía el trabajo del seminario, para que desde cada una de sus Unidades de Aprendizaje de las que son responsables, contribuyan con saberes a su desarrollo. Por la misma razón, es necesario que al inicio del semestre los docentes el mismo semestre tengan una primera reunión en donde determinen



acuerdos mínimos sobre la forma como su Unidad de Aprendizaje contribuye a este Seminario.

El objeto de la Praxis Profesional seleccionado buscará vincularse con necesidades del sector productivo y, en su caso, de su contribución hacia sectores de la comunidad a los que los conocimientos de la Universidad les permitan mejorar algunas de sus condiciones de vida, tales como por ejemplo: desarrollos de modelos contables para pequeños productores o comerciantes; establecimiento de modelos de organización de ventas para productores de comestibles; mejoramiento del ambiente con sostenibilidad para quienes laboran en el campo; atención a necesidades primarias de salud; atención a necesidades de desarrollo social de la comunidad, entre muchos más.

El Seminario de Integración de la Praxis Profesional se realizará a través de las estrategias didácticas: trabajo por proyectos, por resolución de problemas o de estudios de casos. Estos enfoques de enseñanza comparten características para posibilitar que el alumno realice actividades que le permitan integrar la teoría con la práctica, buscando vincular lo aprendido con necesidades de un contexto social. A partir del análisis del proyecto, problema o caso, se busca que los estudiantes sean capaces de identificar sus necesidades de aprendizaje, seleccionar e interpretar información, regresar al problema y establecer acciones para su resolución, desde una mirada interdisciplinaria, colaborativa y con la incorporación de medios digitales. Se desarrollará a partir de un problema profesional generador que permita articular los conocimientos, habilidades y actitudes que van construyendo en cada unidad de aprendizaje con aspectos específicos de la realidad profesional.

De esta manera se busca una integración orientada hacia la vinculación teoría/práctica; formación profesional académica/realidad profesional, buscando atender las necesidades de los diversos sectores sociales que requieren de los saberes profesionales específicos para resolver situaciones particulares. El punto

relevante para organizar estas estrategias es tener claridad sobre la Praxis Profesional que orienta el seminario. Ésta se organiza a través de la elección de un problema profesional socialmente relevante el cual se constituye en organizador del trabajo a realizar durante el semestre.

Las principales etapas para la realización del seminario son:

- a) Conformación del equipo de trabajo previendo distintas estrategias de agrupación que permitan que el seminario integre estudiantes con distintas Potencialidades. El número ideal de integrantes es de 3 estudiantes.
- b) Elección de un problema profesional derivado de la Praxis Profesional elegida, ubicando el lugar específico de la realidad profesional donde se pueda realizar la intervención;
- c) Construcción conceptual de una primera aproximación al problema estableciendo objetivos, acciones posibles a realizar;
- d) Determinación de la forma de trabajo del equipo y un esbozo de los reportes que entregarán al fin del semestre;
- e) Contacto con el espacio social donde esa actividad profesional se realizará;
- f) Construcción paulatina de las estrategias: trabajo por proyectos, resolución de problemas o estudio de casos para lograr las articulaciones teoría/práctica; formación profesional/realidad social;
- g) Integración paulatina de estrategias de investigación específicas, con la finalidad de que no exista una unidad general de metodología, sino que en este seminario se desarrollen las bases metodológicas para la investigación de acuerdo a cada profesión.
- h) Presentación de avances en las diversas sesiones del seminario, con retroalimentación del docente y de los compañeros del grupo;



-
- i) Presentación del reporte final señalando los aspectos de la realidad social donde su formación profesional ha incidido, en su caso presentando evidencias del trabajo realizado;
 - j) Elaboración del cartel y/o ponencia y, participación en el Foro o Congreso estudiantil de facultad;
 - k) Búsqueda, de ser posible, de espacios académicos externos donde presentar sus resultados como mecanismos de divulgación y difusión de las actividades realizadas en el seminario. (Dr. Serafín Ortiz Ortiz y Dr. Ángel Díaz Barriga)

3. Justificación

Las instituciones de educación superior han sido un organismo de debate, investigación y búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad. Pero en el marco de la problemática actual se espera que los egresados de instituciones de educación superior desarrollen habilidades y destrezas de razonamiento y análisis para la solución de problemas concretos que se ubican en el ámbito del arte, la cultura, el entendimiento de los problemas morales y éticos, y un conocimiento profundo de algún campo del conocimiento.

La educación debe aportar el ingrediente humanístico para consolidar los valores y la cultura de una nación. Para eso se requiere orientar el proceso educativo con el objetivo de “aprender a aprender”, lo cual significa que el alumno desarrolle sus habilidades y capacidades creativas, para convertirse en un “ser humano con capacidad para desarrollar el conocimiento científico” y no sólo formarse como reproductor del estatus actual. Bajo esta premisa los retos de las Instituciones de Educación Superior (IES) deben centrarse en un modelo pedagógico que transforme el aprendizaje de contenidos en un aprendizaje por procesos, en el cual más que la información misma, lo importante es el proceso para adquirirla.

Así, en el aprendizaje por procesos, cada alumno de manera activa constituirá métodos distintos para obtener una misma información.

Otra tarea importante, es la formación y profesionalización de docentes en el marco de la educación humanista y en los avances del conocimiento científico y tecnológico. La docencia debe ser enriquecida con su incorporación al proceso investigativo, porque éste promueve la capacidad creativa e indagadora y la búsqueda y resolución de problemas.

El humanismo es una posición integral que nos hace ver que todos los hombres somos iguales en esencia y capaces de crear y evolucionar, a pesar de las diferencias individuales. De acuerdo con Colomer (2014) cuando se habla de



humanismo se hace referencia a una “postura filosófica que pone el acento sobre el valor, la dignidad y la específica peculiaridad humana”, sin embargo más allá de lo filosófico y académico de las humanidades, se trata de resaltar la condición de dignidad que debe caracterizar al ser humano, la cual está limitada por sus circunstancias vitales, asociadas a su situación material, intelectual y espiritual, destacándose la educación como algo dignificante.

La educación debe garantizar a cada integrante de la Sociedad una preparación adecuada para seguir estudiando en forma autónoma y permanente, e integrarse al mercado laboral, pero además brindarle muy especialmente los principios éticos indispensables que le permitan hacer de la Sociedad en que vive un entorno de tolerancia, respeto y solidaridad. Si queremos un mundo más humano, se debe empezar por una educación más humana desde las aulas, todos tenemos que lograr que nuestros alumnos sean protagonistas auténticos de la vida y no meros espectadores de sus aprendizajes. Hablar de una Educación Humanista es hablar de un proceso educativo amplio, dinámico, que engloba todos los aspectos de las personas.

Hasta la reciente reforma a la Constitución en sus artículos 3º, 31º y 73º, la educación se entendía como tres ciclos inconexos, se partía de la educación preescolar, primaria y secundaria como el ciclo de educación básica que se cumple en doce años, después la media superior en tres años y finalmente a nivel superior con diversas opciones de hasta cinco años. La educación se cumplía plenamente si se cubrían 20 años, iniciando a la edad de tres. Este trayecto tiene una mayor cobertura y calidad en zonas urbanas respecto a las rurales, así como en las entidades del centro y norte respecto a las del sur sureste.

Esta concepción de la educación que promueve la transformación de la sociedad derivó en la propuesta de construir la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a lo largo del trayecto de los 0 a los 23 años, con la clara idea de que la educación deberá ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente.

Un propósito de la Nueva Escuela Mexicana es el compromiso por brindar calidad en la enseñanza. La Secretaría de Educación Pública desarrolla esta Nueva Escuela Mexicana en un Plan de 23 años que da base sustantiva para reforzar la educación en todos los grupos de edad para los que la educación es obligatoria. Así, la NEM es la institución del Estado Mexicano responsable de la realización del derecho a la educación en todo el trayecto de los 0 a los 23 años de edad de las y los mexicanos. Esta institución tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la república.

La educación así concebida debe ser para toda la vida, porque una vez concluido el ciclo escolar formal hasta la incorporación a la vida útil, desde la NEM se ofrecerá para todas las edades conclusión de estudios, actualización, profesionalización, aprendizaje de los avances en el conocimiento y la certificación de competencias para las nuevas formas de producción y de servicios.

En cuanto a las Áreas de oportunidad de los Licenciados en Derecho en la región, conforme a la pertinencia de su formación se tomó en cuenta para el diseño del Nuevo Plan de Estudios los siguientes datos arrojados del Estudio de Pertinencia que se elaboró en el mes de enero del presente año.

1. Debido a que la principal causa de muerte entre los habitantes del Estado de Tlaxcala son las enfermedades cardiovasculares y a partir del año 2020 hubo un



crecimiento de la tasa de mortandad de un 0.5% a 0.9%, debido a la pandemia de COVID 19, dicha tasa ascendió casi al doble, en consecuencia es necesario que el estudiante profundice sus conocimientos en la materia de seguridad social, y sobre todo, sus beneficios para la población.

2. En el año 2020 la población del estado de Tlaxcala con una discapacidad, limitación en actividades cotidianas o alguna condición mental asciende al 15%; ante este escenario, el estudiante de derecho cuando egrese debe ser capaz de brindar asesoría jurídica sobre los principales derechos de las personas con discapacidad en el contexto nacional e internacional, así como las instituciones públicas que desde diversas perspectivas brindan atención a personas con alguna discapacidad, áreas del derecho que son abordadas en el derecho constitucional.

3. Debido a que en el año 2020 el 59.3% de la población en el estado se encontraba en pobreza, registrando un crecimiento de 3.3% respecto al año 2018, y siendo la principal carencia de esta población la seguridad social, debe realizarse un estudio profundo del tema por el estudiante, no solo en conceptos y procedimientos, sino desarrollar empatía en ellos para que cuando se inserten en el mercado laboral, coadyuven a que tanto el sector público como el privado proporcionen esta protección a los individuos y los hogares en materia de asistencia médica, vivienda digna, prestaciones económicas por alguna incapacidad, enfermedad, maternidad, invalidez, defunción, orfandad, etc.

4. En cuanto al ámbito económico, la actividad que más aporta al PIB del estado, es la manufactura de diversos productos; por eso es necesario fortalecer los conocimientos en derecho corporativo, constitución, reestructura, disolución y liquidación de sociedades y asociaciones, auditorías, contrataciones, fusiones, etc., para que los egresados puedan resolver a los problemas que se presenten en las empresas líderes, sin olvidar el ámbito del comercio internacional. Asimismo, se requiere su capacitación en la creación de un marco jurídico que dé seguridad jurídica a inversionistas y ciudadanos.

5. Debido a la emergencia sanitaria de COVID 19, y el incremento del uso de internet y teléfonos celulares en la población, el rubro de los servicios registró un alza de 0.7 en el PIB local en 2022 respecto al año anterior; por ese motivo, la continua preparación debe ser un imperativo para el egresado, en materia de derecho civil que regula las relaciones entre particulares, el derecho mercantil que regula los actos de comercio, pero sobre todo el sector de servicios prestados a través de la tecnología de la información y la comunicación, como es el caso de las plataformas de teletrabajo, video-juegos, comercio electrónico y espacios en la nube, que deben ser no solo parte de su formación sino también objeto de regulación por los profesionales del derecho mediante propuestas de determinada normatividad.

6. La influencia del derecho internacional permite a los abogados trabajar en un entorno internacional, para proveer servicios especializados a los clientes, no solo en asuntos nacionales sino también en internacionales, por lo que la especialización en el derecho internacional no debe perderse de vista.



4. Ideario

a. Misión

El Programa Académico en Derecho, bajo un modelo educativo propio, forma profesionales de la ciencia jurídica, dedicados al análisis crítico y resolución de conflictos en diversos contextos socio-jurídicos, derivados de la realidad globalizadora y pluricultural, en el marco del Estado Constitucional de Derecho como paradigma de la información y el conocimiento.

b. Visión

Proyectar a la Licenciatura en Derecho, como un Programa académico consolidado a nivel nacional e internacional, reconocidos por sus altos estándares en sus servicios educativos y procesos administrativos certificados.

c. Propósito

Al finalizar el Plan de Estudios, los estudiantes ejercerán la profesión de abogados con base en una cultura democrática y de respeto a los derechos humanos. Las capacidades potenciadas les permitirán desarrollarse con ética en los diversos ámbitos del derecho para fortalecer el Estado Constitucional de Derecho.

d. Metas

Durante el periodo 2023-2026 se tienen las siguientes:

- Incrementar la matrícula estudiantil

- Lograr la acreditación Nacional e Internacional del 100% del Programa Educativo.
- Incrementar la participación de docentes en cuerpos académicos.
- Incrementar la planta docente con perfil deseable y lograr incrementar su producción científica.
- Incrementar 20% la eficiencia terminal en la licenciatura.
- Disminuir 10% la deserción escolar.
- Promover y realizar eventos artísticos, culturales, deportivos y académicos durante los periodos.
- Incrementar 20% la firma de convenios de colaboración con diversos sectores sociales.
- Incrementar 20% los intercambios académicos de alumnos y docentes.

5. Requisitos de Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación

Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria para el ingreso y la normatividad vigente.

6. Perfil de Ingreso

El aspirante a la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala deberá contar con:

1. Conocimientos suficientes de las ciencias sociales, filosofía, lógica, matemáticas, dominio adecuado del idioma español, amplia cultura general, conocimiento del contexto nacional e internacional, informática e inglés básico.
2. Facilidad para la lectura comprensiva, capacidad de expresarse con claridad de forma oral y escrita en español, mentalidad analítica, capacidad de interpretación de la realidad y razonamiento lógico, capacidad de obtener, registrar y sistematizar información, consulta fuentes relevantes, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de liderazgo, ejecución de tareas de



investigación y gestión, gusto por el debate, facilidad para argumentar y resolver problemas de manera creativa, propositiva.

3. Poseer un sentido de justicia y el bienestar social, así como, vocación de servicio a la sociedad con sentido humano.

7. Campo de desarrollo laboral

1.- **Postulante y litigante en las diversas áreas del derecho.** Será capaz de asesorar en conflictos legales a personas físicas y morales, a través de órganos jurisdiccionales o medios alternativos (MASC). Puede desempeñarse por propia cuenta, como socio, empleado, defensor público, asesor público, director de bufete jurídico, tanto en el área administrativa como jurisdiccional del fuero común, federal e internacional.

2. **Administrador, fiscalizador e impartidor de justicia.** En las diversas dependencias administrativas o jurisdiccionales, en cuyas facultades expresas está la de administrar, fiscalizar e impartir justicia.

3.- **Servidor público, asesor jurídico o representante legal.** Con capacidades en materia jurídico legal para el cumplimiento de las funciones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno, instituciones autónomas y desconcentradas de la administración pública.

4.- **Formador de nuevos profesionistas en la ciencia del derecho.** Intervenir en el proceso enseñanza aprendizaje para la formación de nuevos profesionistas como: docente, tutor-asesor, director de tesis.

5.- **Investigador.** Aplicación metodológica para generar nuevos conocimientos en la ciencia del derecho de forma individual o colectiva.

6.- **Consultor y/o árbitro.** En los tres órdenes del gobierno mexicano, así como en la iniciativa privada para la resolución de controversias.

7.- **Fungir con fe pública en actos y hechos jurídicos.** En funciones de las instituciones de gobierno, actos notariales y/o de correduría pública.

8.- **Activista en defensa de los derechos humanos.** Como defensor y/o integrante de órganos autónomos de derechos humanos públicos o de la sociedad civil.

9.- **Fundador o miembro de barra y/o colegio de abogados, de asociaciones civiles, fundaciones.** Para la defensa de los intereses de los operadores jurídicos.

8. Perfil de egreso

Las capacidades que potenciará el estudiante de la Licenciatura en Derecho son las siguientes:

Campo de formación	Capacidades
Tronco común universitario	
Tronco común divisional	
Seminario de Integración de la praxis profesional	
De lo humano y comunitario	Comprender, reconocer, distinguir y expresar los elementos fundamentales del ser humano para construir una vida plena en sociedad; así como las características y normas básicas que regulan el derecho público y privado.
Lenguaje y pensamiento crítico	
Formación profesional	Aplicar y ejercer los conocimientos de su profesión para dar solución a las controversias que se le plantean en las diferentes áreas del derecho.
Investigación social	Ejercer un criterio propio para determinar el alcance de sus capacidades al realizar investigación social



cualitativa/cuantitativa y aportar soluciones a las problemáticas que se presentan.

9. Praxis profesional

El estudiante de la Licenciatura en Derecho desarrollará las siguientes praxis profesionales, específicas del abogado:

Semestre	Praxis profesional	Descripción
1	Análisis axiológico de la identidad profesional del jurista y la cultura de los derechos humanos.	El estudiante realizará una reflexión acerca de su naturaleza como Persona, su importancia, sus valores y su encuentro con los otros en una democracia, por ello se abordará la importancia de la vigencia y el respeto de los derechos humanos y el papel de los juristas para fortalecer su actuar ético en una sociedad democrática.
2	Análisis, interpretación, síntesis, comprensión y aplicación de Teorías y técnicas utilizadas en los juicios orales con un sentido ético y de responsabilidad.	El estudiante comunicará diferentes tipos de ideas, estructurará discursos, sustentará lógicamente la postura adoptada, argumentará en debates en temas de actualidad, desarrollará técnicas discursivas y defender posiciones específicas, praxis indispensable en el actuar del abogado.

- | | | |
|----------|--|--|
| 3 | <p>Elaboración de documentos que fundamenten el ejercicio responsable de derechos ante las autoridades competentes identificando etapas, y áreas estratégicas en las que el derecho, a través de los diversos mecanismos jurídicos puede generar un cambio</p> | <p>El estudiante redactará documentos de naturaleza jurídica en los cuales será breve y directo, con presentación impecable en redacción y ortografía, utilizará criterios judiciales y jurisprudencias de forma moderada, sin perder de vista que tendrá que probar la verdad, así mismo, identificará las etapas procesales y áreas estratégicas del derecho en las que es posible hacer aportaciones innovadoras.</p> |
| 4 | <p>Realizar investigación social cualitativa/cuantitativa.</p> | <p>El estudiante ejercerá las herramientas de investigación acudiendo a las fuentes reales del derecho no solo para la elaboración de una tesis, sino también su aplicación en el diario desempeño profesional.</p> |
| 5 | | <p>El estudiante elaborará un documento de titulación (tesis, memoria) con base en la investigación realizada sobre un tema en específico que le permita aportar a la construcción de conocimiento científico del derecho.</p> |



10. Estructura y organización curricular

La Licenciatura en Derecho es un programa educativo de modalidad escolarizada, semiflexible, comprende 9 (nueve) semestres con una duración de 20 (veinte) semanas cada uno, con 68 unidades de aprendizaje y un total de 360 créditos calculados mediante el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) y un total de 6360 horas.

10.1 Descripción del Plan de Estudios

El Plan de Estudios 2023 está conformado por las siguientes etapas de formación:

- 1) Básica, la cual abarca los primeros dos semestres en los que se desarrollan capacidades para el desarrollo humano, y comprende los campos formativos de:
 - Tronco Común Divisional
 - Tronco Común Universitario
 - De lo Humano y Comunitario
 - Lenguaje y pensamiento crítico

- 2) Profesional Fundamental, el cual abarca de tercer a séptimo semestre en los que se desarrollan capacidades para el desempeño profesional de alto nivel que respondan a las demandas del mundo laboral y la innovación y comprende el campo formativo de:

- Formación profesional
- 3) Profesional de Profundización, que comprende el octavo y noveno semestre en los que se desarrollan capacidades que contribuyan al bienestar y justicia social impulsando el desarrollo nacional a través del fomento de la investigación social cuantitativa y/o cualitativa, correspondiéndole el campo formativo de:
- Investigación social

Asimismo, se ofertan (3) tres terminales en el octavo y noveno semestre con el objeto de brindar una profundización en alguna de las siguientes áreas del derecho:

Terminal I: Seguridad Pública;

Terminal II: Seguridad entre Particulares; y

Terminal III: Seguridad Social.

Asimismo, Plan de estudios 2023 cuenta con un **Tronco común divisional** con 2 unidades de aprendizaje las cuales son comunes en todos los Programas Educativos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas que se consideran esenciales para la formación universitaria del área de (humanidades, biológicas, básicas, ciencias sociales). Y el **Tronco común universitario** que cuenta con 4 unidades de aprendizaje, mismas que son comunes en todos los Programas Educativos de la Universidad los cuales se encargan de formar al estudiante en temas fundamentales para la vida universitaria y para fortalecer la figura del *homo universitatis*.

Otras actividades. El estudiante en cada semestre acreditará la asistencia a dos conferencias, el documento comprobatorio lo exhibirá al finalizar sus exámenes ordinarios a la encargada administrativa asignada para recabar el documento quien



registrará en el sistema de la universidad los créditos correspondientes. Asimismo, el estudiante, a partir del cuarto semestre puede realizar movilidad o bien presentar una ponencia en algún congreso, o bien fungir como asistente de investigación de un docente investigador para que al finalizar la movilidad, presente: el documento oficial que describa la actividad académica realizada, la movilidad, o bien la actividad de investigación u obtener la constancia de ponente para que pueda registrarse por la encargada administrativa en el sistema de la universidad y otorgarse los créditos respectivos.

Investigación. Actualmente se trabajan las siguientes líneas de investigación a través de los Cuerpos Académicos y grupos de investigación:

- Práctica Jurídica y Oralidad
- Procedimiento Penal Acusatorio
- Amparo
- Medios de Control Constitucional
- Litigio estratégico
- Derechos Humanos
- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- Derecho Social, enseñanza de derecho
- Heurística jurídica

Lo anterior, para alinear la investigación con los ODS de la agenda 20-30 de la UNESCO, garantizando la prosperidad y bienestar para todas las mujeres y todos los hombres fortaleciendo los cimientos de la Paz.

10.2 Listado de unidades de aprendizaje

SEMESTRE	CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HC		HI	CR	OC
			HT	HP			
1	LD1141	Introducción al Derecho	60	20	0	5	0
	LD1112	Epistemología y Metodología para las Ciencias	20	20	0	3	0
	LD1123	Humanismo, Autorrealización y Sostenibilidad	20	20	0	3	0
	LD1134	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 1	40	20	40	5	2
	LD1125	Uso Profesional de la Información Digital	20	20	0	3	0
	LD1146	Lenguaje y Comunicación Jurídica	40	40	0	5	0
	LD1147	Sociología Jurídico Política	60	20	0	5	0
	LD1148	Historia Universal del Derecho	60	20	0	5	0
2	LD2151	Técnicas de Investigación	40	40	0	5	0
	LD2112	Innovación para el Futuro Profesional	20	20	0	3	0
	LD2123	Formación Cívica y Democrática	20	20	0	3	0
	LD2134	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 2	40	40	40	5	2
	LD2125	Comprensión de Textos Académicos en Inglés	16	16	0	3	0
	LD2156	Introducción al Derecho Civil y de Personas	60	20	0	5	0
	LD2157	Sistemas Jurídicos y Contemporáneos	60	20	0	5	0
	LD2158	Teoría General del Derecho	60	20	0	5	0
3	LD3261	Derecho de Familia	60	20	0	5	0
	LD3262	Ética del Jurista	60	20	0	5	0
	LD3263	Derechos Humanos	40	40	0	5	0
	LD3234	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 3	40	40	40	5	2
	LD3265	Derecho Mercantil y Sociedades Mercantiles	40	40	0	5	0
	LD3266	Derecho Penal	40	40	0	5	0
	LD3267	Teoría General del Proceso	40	40	0	5	0
4	LD4261	Bienes y Sucesiones	40	40	0	5	0
	LD4262	Filosofía del Derecho	60	20	0	5	0
	LD4263	Derecho Constitucional	60	40	0	6	0



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Licenciatura en Derecho
Plan 2023



	LD4234	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 4	40	40	40	5	2
	LD4265	Títulos y Operaciones de Crédito	40	40	0	5	0
	LD4266	Teoría del Delito	40	40	0	5	0
	LD4267	Derecho Social	60	20	0	5	0
5	LD5261	Teoría General de las Obligaciones	40	40	0	5	0
	LD5262	Lógica y Analítica Jurídica	30	50	0	5	0
	LD5263	Derecho Procesal Constitucional	60	40	0	6	0
	LD5234	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 5	40	40	40	5	2
	LD5265	Contratos Mercantiles	40	40	0	5	0
	LD5266	Delitos en Particular	40	40	0	5	0
	LD5267	Derecho del Trabajo	40	40	0	5	0
6	LD6261	Contratos Civiles	60	20	0	5	0
	LD6262	Teoría de la Argumentación Jurídica	30	50	0	5	0
	LD6263	Amparo	60	40	0	6	0
	LD6234	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 6	40	40	40	5	2
	LD6265	Derecho Administrativo	40	40	0	5	0
	LD6266	Sistema Penal Acusatorio Adversarial	40	40	0	5	0
	LD6267	Derecho Procesal del Trabajo	40	40	0	5	0
7	LD7261	Derecho Procesal Civil y Familiar	40	40	0	5	0
	LD7262	Heurística Jurídica	30	50	0	5	0
	LD7263	Control de Convencionalidad y Protección Multinivel	60	20	0	5	0
	LD7234	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 7	40	40	40	5	2
	LD7265	Derecho Procesal Administrativo	40	40	0	5	0
	LD7266	Derecho Procesal Penal	40	40	0	5	0
	LD7267	Derecho Electoral y sus Procedimientos	40	40	0	5	0
	LD7268	Derecho Fiscal	40	40	0	5	0
8	LD8371	Electiva 1	30	50	0	5	0
	LD8372	Electiva 2	30	50	0	5	0
	LD8373	Electiva 3	30	50	0	5	0

	LD8334	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 8	40	40	40	5	2
	LD8375	Electiva 4	30	50	0	5	0
	LD8376	Electiva 5	30	50	0	5	0
	LD8377	Electiva 6	30	50	0	5	0
9	LD9371	Medios Alternos de Solución de Conflictos	30	50	0	5	0
	LD9372	Electiva 7	30	50	0	5	0
	LD9373	Electiva 8	30	50	0	5	0
	LD9334	Seminario de Integración de la Praxis Profesional 9	40	40	40	5	2
	LD9375	Electiva 9	30	50	0	5	0
	LD9376	Electiva 10	30	50	0	5	0
	LD9377	Electiva 11	30	50	0	5	0

Subtotal de Créditos		321	18
Prácticas Profesionales			6
Servicio Social			10
Asistencia a dos conferencias por semestre			2
Presentar 1 ponencia en congreso durante la licenciatura ó fungir como asistente de investigación ó realizar movilidad durante 1 semestre			3

Total de créditos		360
--------------------------	--	-----

10.2.1 Unidades de aprendizaje electivas

Terminal: Seguridad entre Particulares		
Semestre	Electiva	Unidades de aprendizaje
Octavo	1	Procedimientos Mercantiles y su Oralidad
	2	Práctica Forense en Materia Familiar
	3	Amparo en el Derecho Privado



	4	Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional Privado
	5	Derecho Corporativo, Bursátil y Bancario
	6	Derecho Notarial y Registral
Noveno	7	Práctica Forense Mercantil
	8	Práctica Forense Civil
	9	Práctica Forense de Amparo
	10	La Prueba en el Derecho Privado
	11	Derechos de Autor, Marcas y Patentes

Terminal: Seguridad Social		
Semestre	Electiva	Unidades de aprendizaje
Octavo	1	Derecho Internacional del Trabajo
	2	Derecho Agrario y Procesal Agrario
	3	Amparo en Materia de Derechos Sociales

	4	Derecho de la Seguridad Social y Procesal de la Seguridad Social
	5	Derecho Individual del Trabajo
	6	Derecho Colectivo del Trabajo
Noveno	7	Normas Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	8	Derecho Ambiental y Procesal Ambiental
	9	Derecho Burocrático y Procesal Burocrático
	10	Derecho Procesal Individual del Trabajo
	11	Derecho Procesal Colectivo del Trabajo

Terminal: Seguridad Pública		
Semestre	Electiva	Unidad de Aprendizaje
Octavo	2	Derecho Internacional Público y Derecho Procesal Internacional Público
	3	Delitos Especiales
	4	Sistemas Penitenciarios
	5	Amparo y Ejecución Penal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Licenciatura en Derecho
Plan 2023

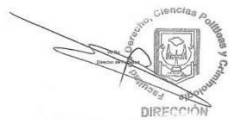


	6	La Argumentación en los Procesos de Oralidad Judicial
Noveno	7	Derecho Procesal Fiscal y Defensa Fiscal
	8	Justicia para Adolescentes
	9	Derecho Penal Internacional
	10	Práctica Forense Penal
	11	Derecho Municipal

10.3 Mapa Curricular

6º	Medios Alternos de Solución de Conflictos HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 7 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 8 HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 9 HC H140 Cr 5 OC 2	Electiva 9 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 10 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 11 HC H10 Cr 5 OC 0	Prácticas Profesionales HC 0 H10 Cr 0 OC 6	
5º	Electiva 1 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 2 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 3 HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 8 HC H140 Cr 5 OC 2	Electiva 4 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 5 HC H10 Cr 5 OC 0	Electiva 6 HC H10 Cr 5 OC 0		
4º	Derecho Procesal Civil y Familiar HC H10 Cr 5 OC 0	Historias Jurídicas HC H10 Cr 5 OC 0	Control de Constitucionalidad y Protección Multinivel HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 7 HC H140 Cr 5 OC 2	Derecho Procesal Administrativo HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Procesal Penal HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Electoral y sus Procedimientos HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Fiscal HC H10 Cr 5 OC 0	Servicio Social HC H10 Cr 0 OC 10
3º	Contratos Civiles HC H10 Cr 5 OC 0	Teoría de la Argumentación Jurídica HC H10 Cr 5 OC 0	Amparo HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 6 HC H140 Cr 5 OC 2	Derecho Administrativo HC H10 Cr 5 OC 0	Sistema Penal Acusatorio Adversarial HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Procesal del Trabajo HC H10 Cr 5 OC 0		
2º	Teoría General de las Obligaciones HC H10 Cr 5 OC 0	Lógica y Análisis Jurídica HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Procesal Constitucional HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 5 HC H140 Cr 5 OC 2	Contratos Mercantiles HC H10 Cr 5 OC 0	Delitos en Particular HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho del trabajo HC H10 Cr 5 OC 0		
1º	Bienes y Sucesiones HC H10 Cr 5 OC 0	Filosofía del Derecho HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Constitucional HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 4 HC H140 Cr 5 OC 2	Títulos y Operaciones de Crédito HC H10 Cr 5 OC 0	Teoría del Delito HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Social HC H10 Cr 5 OC 0		
6º	Derecho de Familia HC H10 Cr 5 OC 0	Ética del Jurista HC H10 Cr 5 OC 0	Derechos Humanos HC H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 3 HC H140 Cr 5 OC 2	Derecho Mercantil y Sociedades Mercantiles HC H10 Cr 5 OC 0	Derecho Penal HC H10 Cr 5 OC 0	Teoría General del Proceso HC H10 Cr 5 OC 0		
5º	Técnicas de Investigación HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Innovación para el futuro profesional HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Formación cívica y democrática HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 2 HC 64 H 20 Cr 4 OC 2	Comprensión de textos académicos en inglés HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Introducción al Derecho Civil y de Personas HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Sistemas Jurídicos y Políticos Contemporáneos HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Teoría General del Derecho HC 80 H10 Cr 5 OC 0	
4º	Introducción al Derecho HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Epistemología y metodología para las ciencias HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Humanismo, autorregulación y sostenibilidad HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Seminario de integración de la Práxis Profesional 1 HC 64 H 20 Cr 4 OC 2	Uso profesional de la información digital HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Lenguaje y Comunicación Jurídica HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Sociología Jurídica Política HC 80 H10 Cr 5 OC 0	Historia Universal del Derecho HC 80 H10 Cr 5 OC 0	

Campos formativos		Otros créditos	Otros créditos
1	Tronco Común Divisivo	Profesional (Educativos)	5
2	Tronco Común Universitario	Servicio Social	10
3	Práxis profesional	Asistencia a dos conferencias por semestre	2
4	Derecho Humano y lo Comunitario	Presentar 1 ponencia en congreso durante la licenciatura o luego como asistente de investigación o realizar realidad jurada 1 semestre	3
5	Lenguaje y Pensamiento crítico		
6	Formación Profesional	Subtotal créditos	355
7	Investigación Social	Otros créditos	5
		Total créditos	360





10. Propuesta metodológica de enseñanza aprendizaje y evaluación

El Plan de Estudios 2023 está diseñado con base en el Modelo Humanista Integrador basado en capacidades, a partir de una perspectiva humanista integradora contemporánea para que el egresado se integre a la sociedad no solo dotado con los conocimientos y capacidades propios de su profesión sino también con profunda responsabilidad social y ética en atención a las condiciones del contexto social en donde se desenvuelve profesionalmente para que genere un cambio significativo. Las capacidades, son entendidas como las potencialidades que se promueven durante la formación profesional universitaria y se encuentran diseñadas para lograr la vinculación entre los conocimientos y el contexto social.

El seminario de Integración de la Praxis Profesional será la unidad de aprendizaje que, en cada semestre, se encargará de la articulación de todos los saberes profesionales estructurados en cada disciplina.

Las actividades académicas se registrarán por tres principios: vinculación de la teoría con la práctica, imbricación y vinculación de saberes y la praxis profesional con relevancia social para generar una vida Saludable (Ortíz Ortiz y Díaz Barriga) Asimismo, la construcción de aprendizajes se hará a partir de problemas reales, lo cual implica integrar elementos como: el estudio de casos, el trabajo de investigación, grupo de trabajo, debates en clase y similares.

La evaluación de dichos aprendizajes se llevará a través de la elaboración de ensayos, carteles, mapas mentales y/o conceptuales, sobre los valores del jurista, de los derechos humanos y la legalidad democrática; debate sobre temas relacionados con el derecho, Infografías y/o carteles sobre figuras y etapas procesales así como redacción de documentos jurídicos, recensión, análisis e

informe de identificación de estrategias procesales y/o análisis de sentencias, exposición/ponencia de análisis de casos, simulación de juicio, documentos de fundamentación (planteamiento de un problema de investigación), avances en la elaboración de protocolos de investigación de tesis, memoria, compilación de apuntes o fuentes de investigación.

11. Infraestructura y equipamiento

El Programa Académico en Derecho se encuentra adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, el cual tiene una infraestructura adecuada y confortable, ideal para el desarrollo óptimo de las distintas actividades académicas, la edificación es de estilo panóptico y se encuentra conformada por un ala y un edificio central, en los que encontramos a continuación los siguientes espacios: oficinas administrativas, 13 aulas, biblioteca, consultorio médico, cafetería, sanitarios, centro de fotocopiado y papelería, cubículos de tutorías o asesoría académica, sala de juicios orales, auditorio interactivo, quiosco, áreas verdes, estacionamientos, dos salas de maestros y canchas deportivas.

La Facultad de Derecho cuenta con la infraestructura y espacio suficientes y adecuados, para albergar una matrícula aproximada a los 2 mil alumnos en ambos turnos, del mismo modo cuenta con dos unidades multidisciplinarias Campus Teacalco y Calpulalpan; donde se imparte la Licenciatura en Derecho con infraestructura suficiente y los medios necesarios para el cumplimiento de las labores académicas.



12. Grado de habilitación y perfil profesional del núcleo académico

La Licenciatura en Derecho cuenta con un claustro de docentes de excelencia, quienes en cumplimiento al Código de Conducta y Ética, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, de la inclusión, de la equidad de género y de la responsabilidad ambiental, además del cumplimiento de la Docencia, realizan investigación, gestión y tutoría.

Etapas	Campo formativo	Habilitación mínima deseable	Tiempo dedicado al programa	Formación profesional
Básica	De lo humano y comunitario	Licenciatura	Hora clase	Derecho, Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Criminología, Educación, Psicología, Humanidades, Sistemas computacionales,
Básica	Tronco Común Divisional	Licenciatura	Hora clase	Sistemas computacionales, Ciencias Políticas y

				Administración Pública, Argumentación Jurídica, Tecnología Educativa.
Básica	Tronco Común Universitario	Licenciatura	Hora clase	Derecho, Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Criminología, Educación, Humanidades, Lenguas Extranjeras, Sistemas computacionales.
Básica	Seminario de Integración de la Praxis Profesional	Licenciatura Maestría	Hora clase, medio tiempo y tiempo completo	Derecho Argumentación Jurídica
Profesional Fundamental	Lenguaje y Pensamiento Crítico	Licenciatura Maestría	Hora clase, medio tiempo y tiempo completo	Derecho, Derecho especialidad en civil, constitucional, penal, fiscal y mercantil, Argumentación Jurídica, Ciencias



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Licenciatura en Derecho
Plan 2023



				Políticas y Administración Pública.
Profesional Fundamental	Formación Profesional	Licenciatura Maestría	Hora clase, medio tiempo y tiempo completo	Derecho, Derecho especialidad en civil, constitucional, penal, fiscal y mercantil, Argumentación Jurídica, Ciencias Políticas y Administración Pública.
Profesional Fundamental	Seminario de Integración de la Praxis Profesional	Licenciatura Maestría Doctorado	Hora clase, medio tiempo y tiempo completo	Derecho, Derecho especialidad en civil, constitucional, penal, fiscal y mercantil, Argumentación Jurídica
Profesional de profundización	Investigación en Seguridad	Maestría Doctorado	Hora clase, medio tiempo y tiempo completo	Derecho, Derecho especialidad en civil, constitucional, penal, fiscal y mercantil, laboral y derecho agrario, Argumentación Jurídica, Ciencias

				Políticas y Administración Pública con especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal.
Profesional de profundización	Seminario de Integración de la Praxis Profesional	Maestría Doctorado	Hora clase, medio tiempo y tiempo completo	Derecho, Derecho especialidad en civil, constitucional, penal, fiscal y mercantil, Argumentación Jurídica

13. Referencias

ARNAZ, José A. La planeación curricular. Edit. Trillas. México (2018).

DÍAZ BARRIGA Á. Currículum entre utopía y realidad. Edit. Amorrourtu. Buenos Aires. (2015).

DÍAZ Barriga, Á. Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros. Conferencia para el Congreso Nacional de Investigación Educativa, Sonora. (2005:13). Consultable en:

http://www.angeldiazbarriga.com/ponencias/conferencia_cnie2005.pdf

DÍAZ Barriga, A. Documento de trabajo denominado Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades. Revitalización del MHIC. 2023.

DÍAZ BARRIGA Arceo, F., LULE González M. de L., PACHECO Pinzón D., SAAD Dayán E. y ROJAS-DRUMMOND S. *Metodología de Diseño Curricular para La Educación Superior*. México. Edit Trillas. (2012).

FERNÁNDEZ Lomelín, A.G. El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular (Adaptaciones de propuestas de varios autores). UAEM. México (s.f). consultable en:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Licenciatura en Derecho
Plan 2023



http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Psic009_13/documentos/06%20DISENO%20Y%20EVALUACION%20CURRICULAR.pdf

ORTÍZ, ORTÍZ, Serafín. La formación humanista en la educación superior. Gedisa. (2014)